

ACTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
08/01/2025

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE
2. APROBACION ACTA DE INSTALACIÓN PERÍODO 2024-2028, ACTA SESIÓN ORD.Nº01 11/12/2024.
3. PRESENTACIÓN PRODESAL (POR INFORMES DE INSPECCIONES NO REALIZADAS).
4. PRONUNCIAMIENTO DIETA CONCEJALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 88 LEY 18.695.
5. PLAN ANUAL DE COMPRAS.
6. REGISTRO SIAPER.
7. ESCALAFON DE MERITOS
8. CERTIFICADO DE PAGODE COTIZACIONES PREVISIONALES REA MUNICIPAL, SALUD Y CEMENTERIO, EN VIRTUD DEL ARTICULO 60 DE LA LEY 18.695.
9. CORRESPONDENCIA:
 - 9.1: MEMO.NºDAJ-100191-2024: PRONUNCIAMIENTO JURIDICO RESPECTO A PATENTE DE ALCOHOL.
 - 9.2: MEMO.NºDAJ-M00658-2024: PROPONE AVENIMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CAUSA 0-4-2023, PRIMER JUZGADO DE LETRAS VALLENAR.
 - 9.3: MEMO.NºDAJ-M00664-2024: PROPONE AVENIMIENTO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CAUSA 0-25-2024, PRIMER JUZGADO DE LETRAS VALLENAR.
 - 9.4: INF.Nº197: DIRECCIÓN JURIDICA A PROPOSITO DE REGULARIZACION DE INMUEBLE.
 - 9.5: MEMO.NºDSAL-M00205-2024: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PLAN DE TRABAJO, CARTILLA DE PRESTACIONES Y APOORTE ANUAL PARA EL SERVICIO DE BIENESTAR.
 - 9.6: PROV.Nº4231: CLUB DEPORTIVO RECREATIVO, SOCIAL Y CULTURAL SENIOR COMPAÑÍA, SOLICITA CAMBIO DE FECHA RENDICION PROYECTOS FINANCIADO RECURSOS ROYALTY.
 - 9.7: PROV.Nº4300: CLUB DEPORTIVO FEMENINO BLANC Y NEGRO INFORMA MOTIVO RETRASO RENDICION DE PROYECTO FORTALECIMIENTO PARTICIPACION CIUDADANA DEL FONDO CONCURSABLE ROYALTY MINERO.

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que en ausencia del Sr. Alcalde, presidirá el concejo el concejal presente que haya obtenido la mayor votación ciudadana en la elección respectiva según lo establecido en el Tribunal Electoral Regional, según artículo 88 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo tanto, en esta sesión le corresponde presidir el concejo municipal.

2. APROBACION ACTA DE INSTALACIÓN PERÍODO 2024-2028, ACTA SESIÓN ORD.Nº01 DE FECHA 11/12/2024:

Se aprueba por unanimidad Acta de instalación Período 2024-2028.
Se aprueba por unanimidad Acta Ord.Nº01 de fecha 11/12/2024.

Acuerdo N°61/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Acta de Instalación del Concejo de la Comuna de Vallenar, período 2024-208, Acta Ordinaria N°01 de fecha 11 de Diciembre del 2024.

3. PRESENTACIÓN PRODESAL (POR INFORMES DE INSPECCIONES NO REALIZADAS):

Sra. María Lorena Rivera Directora de Dideco expresa que a solicitud del concejo presentarán el Programa de Prodesal que es parte del Departamento de Fomento Productivo incorporado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, expresa que existe un convenio entre INDAP, y la Municipalidad de Vallenar, con un equipo técnico que es de Prodesal que lo compone el coordinador técnico Sr. Mario Mariñan, un asesor técnico, 3 asesores técnicos dentro de esos profesionales esta la Sra. Jimena Ossandón y un asesor que no está desde el mes de Septiembre porque presento la renuncia, la administración anterior no tomo la decisión de complementar este equipo de trabajo, más la profesional de apoyo Paz Srta. Marianela Zarricueta, la unidad operativa del Prodesal la presentará Mario Mariñan.

Sr. Mario Mariñan expresa que es el Coordinador Técnico del Programa Prodesal, expresa que es un convenio con INDAP y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, manifiesta que el que INDAP, financia el programa en el área de Vallenar, hay dos ejecutivas que son encargadas de fiscalizar la labor que se desarrolla en el programa la Srta. Andrea Trigos que ve la parte de los Crianceros y la Srta. Ignacia Sánchez que ve la parte agrícola, INDAP, es quien entrega los incentivos de Fomento y de inversión productiva, la Municipalidad de Vallenar es quien ejecuta el Programa Prodesal, pero está bajo el Departamento de Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la municipalidad es quien ejecuta y supervisa y hace el cierre de los proyectos de inversión, realiza las visitas técnicas que corresponden a cuatro en el año, también le corresponde entrega los espacios físicos como las oficinas, los baños y los materiales e insumos.

Sr. Mario Mariñan informa que dentro del programa hay dos ejes de trabajo; uno productivo y uno social, el programa en Vallenar tiene 179 usuarios que se dividen en 4 grupos productivos que son los crianceros Norte y Sur que se dedican a la crianza del ganado caprino para la elaboración de los quesos de cabra su ubicación geográfica depende del rio Huasco, señala que esta el grupo productivo agrícola y el grupo productivo multirubro.

El Programa Prodesal trabaja con dos ejes uno productivo y uno social, el eje social se llama PAS, que es el eje de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida del usuario. El INDAP, implemento una encuesta que se le hace al cada usuario que va ingresando al programa el que entrega distintos resultados focos temáticos relacionados a la salud, vulnerabilidad social, educación, acceso a los servicios básicos y la conectividad, con este resultado se elaboró un folleto para entregar la información de los distintos servicios del estado pueda ofrecer como consultorios, viviendas, los distintos contactos del municipio como servicios sociales y otros.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



El eje productivo es la razón del programa Prodesal lo que busca es que los usuarios aumenten su rentabilidad, su producción que les permita tener más recursos para la subsistencia, el eje productivo está relacionado a los subsidios a pequeñas escala que son los FOA, que es un incentivo que entrega el INDAP, la articulación con los enter público, privada, formulación de proyectos e inversiones, entrega de recursos, asesorías técnicas que son 4, también un programa de capacitación muy bien desarrollado.

Sr. Mario Mariñan informa las vinculaciones que tiene con los organismos del estado como el Servicio Agrícola Ganadero donde tiene un programa de capacitación de parte de ellos muy bien valorado, Micro Empresa de la municipalidad ValLENAR, Seremi de Agricultura, Gobierno Regional, Departamento de Turismo, Fundación para la Innovación Agraria, Programa de Pequeñas Localidades y la Universidad de Atacama, por ser el primer programa Prodesal que se involucró con la Academia lo que es muy importante destacar, hay otras entidades estatales como CORFO, Mercado Campesino, Codesser, Centros de Negocios SERCOTEC, INIA, Dirección General de Aguas, Comisión Nacional de Riego y Televisión Nacional de Chile y los organismos privados que han tenido vinculación son Acciona - Org. Empresa Nueva Unión, Primer Energía, Hot Chili.

Dentro de las visitas técnicas está el control de plagas y enfermedades que se pueda detectar a tiempo para que no haga daño a la cosecha o enfermedades al ganado, Practicas Agroecológicas son las formas de producir más amigable y sustentable para no contaminar al medio ambiente., la inocuidad es para producir sanos los alimentos, labores de poda para formar y aumentar los árboles, control de viruela aviar, es evitar cualquier enfermedad en las aves, ingreso venta bruto es un indicador que hace hacer el Inda, para verificar cuanto está subiendo la productividad del usuario.

Sr. Mario Mariñan informa respecto a los programas de capacitación son Formalización e iniciación de Actividades, buenas Prácticas Agrícolas, Eficiencia en el Riego, Agroecología, Uso Seguro de Plaguicidas (SAG), Plagas de Importancia Económica (SAG), Monitoreo de plagas y Enfermedades, Influencia Aviar (SAG), Alimentos procesados, Mejoramiento Genético Aviar.

En cuanto a las vinculaciones y articulaciones que tuvo este grupo productivo participaron en festivales de la comuna, Formulación de Alimentos Funcionales (UDA), Potabilización Agua Consumo Humano (UDA), programa TAS, INDAP, Turismo Ilustre Municipalidad, PRI, PROMR, BLA, PAE, Fiesta del Pisco, la idea es que ellos participen en todas estas actividades para darse a conocer a nivel local.

Respecto al programa de capacitación son 12 bastantes robustas, la iniciación de actividades es muy importante porque permite que el usuario se formalice para que salga de la clandestinidad para que después puedan vender los alimentos en un lugar establecido, Buenas practicas Agrícolas y Protocolo Misal, el estado tiene distintos organismo d fiscalización en el campo , el Servicio Agrícola Ganadero, Servicio de Salud, hay protocolos que el los agricultores deben tener para no poner en riesgo la salud, por ejemplo la exposición a la luz solar, ruidos, uso, manipulación y almacenamiento de los agroquímicos y plaguicidas, se les enseña el ordenamiento a ser higiénicos, constantes y a usar los agroquímicos esas son las herramientas que se les entrega a los usuarios, Elaboración de bloques alimentario para el ganado caprino aquí estamos en una escases hídrica y el ganado es el que mas sufre y estos bloques de alimentos son concentrados que le permite a la cabra para consumirlo lo chupe así se tiene la seguridad que se consume todo a diferencia del pellet que se esparrama y no lo aprovechan todo, Agroecología INDAP, exige que se hagan las asesorías técnicas en cuanto a realizar prácticas que no hacen daño al medio ambiente, ocupando reutilización insumos, el agua ocupando goteo para aprovechar al máximo el recurso, además les enseñan hacer compo ocupando los desechos para hacer que los terrenos sean mucho más sustentables evitando el Agroquímico, Monitoreo de Plagas y Enfermedades, se les enseña hacer un monitoreo de plagas para identificar lo que pueda estar infectado y poner atajo a tiempo para evitar perder la cosecha, para eso el SAG, entrego 3 capacitaciones muy importantes, Influencia Vial es una plaga cuarentenaria que esta presente en Chile que se transporta

exclusivamente por las aves silvestres, eficiencia de riego, Mejoramiento Genético y Manejo Reproductivo del Ganado Caprino.

Sr. Mario Mariñan expresa que Ovalle es la principal zona productora de queso de cabra y la Región de Atacama es la segunda productora de queso de cabra, para hay que ir actualizando los conocimiento de los usuarios para seguir en ese nivel, la detección de mastitis es cuando no se les extrae la leche a la cabra se les produce una enfermedad que altera la leche para se les enseña la importancia de sacar todos los días la leche además los usuarios participaron de un Seminario Internacional en la ciudad de Ovalle, de cerezas Primores donde se les enseñó a diversificar otros tipos de cultivos que se pueden dar de muy buena manera, participaron en la Fiesta del Criancero en Alto del Carmen donde pudieron mostrar cuales son los productos y variedades que tienen y pueden utilizar, hay tres ejes de trabajo que tiene con la Universidad Atacama donde les enseñaron a potabilizar el agua potable que es la que utilizan en el consumo, Análisis Microbiológico y Análisis de Agua seleccionaron a 5 usuarios de acuerdo a la producción y se les hizo análisis al agua y a los quesos en base a estos resultados se entregaron 5 carpetas para la obtención de la resolución sanitaria lo que está en proceso es a través de la vinculación de la Universidad Atacama, también hubo un cierre de actividad de Formulación de Alimentos Funcionales y Saludables, este es el segundo año consecutivo que se está realizando este trabajo con la universidad.

Sr. Mario Mariñan expresa que con los funcionarios de la Secpla, Jorge Santibáñez Sociólogo y Felipe Pino Geólogo, se hizo un levantamiento territorial con focos muy importantes que es el primer municipio que tiene al 100%, este hecho este trabajo, además se hizo un levantamiento social y la Georreferencia, con el Registro Social de Hogares lo que permitió tener a que % tenía cada usuario, para obtener beneficios que son 156 usuarios, reuniones con las Juntas de Vecinos, operativos de Salud, talleres, Festiva de Vallenar, Expo Agropecuaria y otras actividades adicionales etc.

Sr. Mario Mariñan informa que para hacer el ingreso al usuario debe cumplir con los requisito, estar acreditado por INDAP, pertenecer al 40% mas vulnerable, realizar la actividad Agrícola y/o pecuaria de forma constante o principal ingreso, vivir o habitar zona rural, el egreso se realiza por renuncia voluntaria, por retiro, Evaluación Negativa del usuario en la participación del programa, Fallecimiento del usuario, No facilita, Ni apoya los procesos de Fiscalización, Supervisión, Seguimiento y Evaluación de los incentivos, en forma reiterada, Usuario no realiza aporte propio comprometido a los incentivos recibidos, Usuarios en morosidad (valido al inicio del año o temporada), Usuario hizo mal uso de los recursos de inversión asignados, Usuario no rinde los recursos recibidos

Sr. Mario Mariñan expresa que los principales problemas que hubo el 2024, fue lentitud en la ejecución de proyectos de inversión (construcción), poca participación en actividades de capacitación, rendición de recursos FOA, (causales de egreso), dependencias del asesor, lentitud en la asistencia técnica.

Concejal Sr. Maycol Mancilla felicita la presentación expresa que conoce en terreno el trabajo que ha hecho el Programa Prodesal, pero no se han hecho algunas cosas debido a que la administración anterior no facilitó todos los recursos a Prodesal, el concejal espera que con esta administración se entreguen todas las herramientas para puedan realizar las visitas técnicas dotarles de un vehículo, para que puedan llegar a los sectores más alejados de la comuna, agradece el trabajo de Prodesal con sus falencias que tiene por parte de la administración municipal o en este caso de INDAP, han hecho un buen trabajo se le reconoce dado que el concejal fue dirigente de ellos crianceros y usuario de este programa, hace un alcance que ellos no alcanzaron a realizar las visitas porque la administración anterior desvinculó a la Srta. Caren Campillay funcionaria que estaba siempre con los crianceros, esa fue la razón que no se hicieron las visitas técnicas motivo por el cual hay que para una multa por motivos de la administración anterior.

Concejal Sr. Artemio Trigos felicita el trabajo del funcionario consulta si cuentan con algún medio de movilización para realizar este trabajo que es principalmente en terreno rural.

Sr. Mario Mariñan expresa que ellos son contratados con vehículos, pero también los vehículos con el uso van teniendo desgastes y el problema se va generando debido a que

no esta en buenas condiciones para hacer estos recorridos lo que va alterando el funcionamiento de las asistencias técnicas, señala que tampoco les pagan mantención, ni combustibles para los vehículos, el municipio facilita una camioneta una vez a la semana para la visita.

Concejal Sr. Robín Robledo felicita al equipo de Prodesal, respecto al trabajo con un conocimiento acabado, consulta como detectan el movimiento del ganado que es muy complejo sobre todo la movilización que está muy precaria.

Sr. Mario Mariñan expresa que los trashumante el objetivo de ellos es buscar el agua y a la alimentación para el ganado caprino, ellos hacen veranadas en la cordillera y en la explanada de las zonas bajas, los funcionarios conocen los territorios y las comunidades las que van informando cuando se van trasladando, hay un constante contacto con cada uno de ellos, lo que va en desmedro en las condiciones de vida.

Sra. Lorena Rivera expresa respecto a la información entregada por Sr. Mario Mariñan, sobre las visitas técnicas no realizadas y la multa a pagar, informa que a través de un correo electrónico por parte de INDAP, informa las visitas no realizadas a 149 usuarios, el monto de la multa es de 0,5 UF, que tenía que haberse pagado el día 31/12/2024, es la estadística que tenía validada INDAP, pero primero había que escuchar al equipo, se envió un descargo de parte de Lesli Meza que era la Encargada en ese momento de Fomento Productivo donde tenían otra estadísticas, pero INDAP, informa que ellos no van a validar más visitas, solo las que informaron que son 149, el monto aproximado es de \$3.000.000.- Presidente del concejo consulta si el contrato del funcionario implica el uso del vehículo particular.

Sra. Lorena Rivera expresa que dentro del convenio que hace INDAP con el Municipio, que establece movilización propia, no es menester del municipio entregar movilización, si se hace en algunos casos por la lejanía, pero ellos son contratados con vehículos, es un requisito, la facilidad que ha entregado el municipio es cuando hay disponibilidad de un vehículo con su conductor, para que pueda ir a los sectores rurales.

Presidente del concejo manifiesta que como conclusión no es atribuible a la falta de vehículo ni por falta de suministro que no se realizaron estas 149 visitas y ahora el municipio debe devolver estos 3 millones de pesos.

Concejal Sr. Maycol Mancilla respecto al tema de la desvinculación de los otros usuarios hoy se cuenta con un grupo de 5 personas que deberían trabajar para Prodesal, lo que hay que dejar en claro que el sueldo lo paga INDAP y se demora de dos a tres meses, considera que hay que ponerse en la situación de los técnicos que de repente no cuentan con los recursos de poder arreglar los vehículos, plantea que como municipio se les debe dar la facilidad para después no llegar a fin de año y estar pagando estas multas, manifiesta que de repente se hace mal uso de los vehículos municipales y cuando realmente se necesitan no estan, considera que los concejales deberían ponerse en la situación y tratar de ver este tema porque si INDAP, tiene 149 visitas que no se realizaron y el equipo de Prodesal tiene otra cantidad, entonces deberían sentarse a conversar el municipio con INDAP, porque ellos han hecho un mal trabajo en la provincia del Huasco, con sus directivos, considera que faltaron algunas visitas, pero no la cantidad que informa INDAP. Señala además que con la demora de pagar el sueldo el funcionario no cuenta con recursos para arreglar el vehículo sobre todo cuando son lejanías de 100 a 120 kilómetros, fuera del radio urbano, igual hay que ponerse en la situación d ellos técnicos de Prodesal.

Concejala Srta. Natalie Mery manifiesta que como concejales igual deberían ver esta inquietud de la movilización porque si o si es parte del contrato, es algo técnico considera igual deben tomar decisiones que son territoriales plantea que se debería como concejo tener un pronunciamiento respecto a la compra de vehículos, pero con la Asesoría Jurídica y que este un 40 o 60 % a disposición de Prodesal.

Concejala Sra. Deisy Saavedra agradece y le sorprende la presentación de manera personal Considera muy robusto los programas de capacitación, sin embargo la participación de los usuarios no es la esperada, plantea que se debe hacer una evaluación de porque sucede esto, porque si se trabaja en un departamento donde hay que sacarlo adelante como sea, se debe difundir la información para que llegue a los usuarios para que ellos puedan recibir

la capacitación porque se entiende que muchos de ellos, están lejos y de alguna manera hay que hacer llegar la información a los usuarios, en relación al tema de ellos vehículos, manifiesta que en la administración anterior ellos, como concejales fueron muy reiterativos en que se debía facilitar un vehículo dentro del municipio a este departamento porque las visitas técnicas son muy importantes para cada usuario, la concejala considera que no se fortaleció en ese sentido este departamento, sin embargo hay un contrato con vehículo pero lamentablemente no se hace el pago oportunamente, para que el funcionario tenga recursos para estos imprevistos lo es preocupante, expresa que ojala esta administración pueda solucionar todas las falencias que tiene Prodesal, porque es nuestra gente la que se ve afectada los crianceros, agricultores que no se les está entregando las herramientas necesarias como municipio, para que pueda funcionar. Respecto a la lentitud de la asistencia técnica, consulta en la lentitud de los proyectos de inversión.

Sr. Mario Mariñan expresa que la ejecución de ellos proyectos de inversión ahí es responsabilidad netamente de los usuarios, ellos son los encargados de ejecutar el proyecto como plazo tienen un año corrido, para que este proyecto este ejecutado y rendido.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta respecto a la multa que debemos pagar por las visitas técnicas no realizadas a quien apunta esta responsabilidad.

Sra. Lorena Rivera informa que se está evaluando la situación, pero apunta al equipo Prodesal, como administración que bien entrando recién expresa que tienen una tarea grande de armar este equipo y empezar nuevamente a repuntar considerando que el Prodesal de Vallenar ha sido el número uno por años a nivel nacional y ahora ni siquiera están en la clasificación de los Prodesal.

Presidente respecto a lo que dice la directora de Dideco sobre el equipo de Prodesal anterior estaba dentro de los mejor evaluado a nivel nacional, contaba con los mismos recursos que el Prodesal anterior.

Sra. Lorena Rivera expresa que tenían los mismos recursos y se felicitaba el vehículo cuando iban muy a la cordillera.

Presidente consulta si se contrato personal externo para realizar más visitas o si no el número de visitas sería mucho más.

Sra. Lorena Rivera expresa que se contrato a una persona Sr. César Aguilar quien termino sus funciones el 31/12/2024, pero, aun así, no se logró completar estas visitas, porque de acuerdo a la cantidad de usuarios de la unidad operativa eran 179, se hubiesen considerado 716 visitas al año, porque son 4 visitas anual a estos usuarios lo que llevo a que no se habían hecho 159 visitas, la directora aclara que no es una responsabilidad del municipio, es la parte técnica que trae el convenio de INDAP y municipio.

Sr. Gonzalo Cortes alcalde (s), expresa que, en relación al tema de disponibilidad de un vehículo, considera que hay que revisar el convenio, porque la contratación de los profesionales de INDAP, está bajo un convenio marco que tiene la municipalidad, y la posibilidad de revisar este convenio es para que la municipalidad tenga la obligación de disponer un vehículo para los profesionales y puedan realizar las visitas principalmente las más alejadas del sector.

Sr. Gonzalo Cortes alcalde (s), expresa respecto al tema del sueldo por lo general cuando existe este tipo de convenio las instituciones desde afuera solicitan al municipio mediante un oficio que se cubran los sueldos de los profesionales durante los meses de Enero, Febrero y Marzo hasta que se carguen los recursos de este programa y luego el municipio recupera esos recursos generalmente se hace en varios programas.

Concejala Sra. Deisy Saavedra solicita reunión con INDAP, considera que se debe escuchar la otra parte quiere ver la opinión a lo sucedido porque no es un tema menor, la concejala manifiesta que hay que hacer un trabajo de investigación y fiscalización dentro del concejo municipal.

Presidente instruye a la Secretaria Municipal para que se pueda invitar a la Directora Regional de INDAP, y a los Encargados Provinciales, para que venga a dar su versión respecto al funcionamiento del Prodesal.

Concejal Sr. Maycol Mancilla respecto a la lentitud de ejecución de los proyectos, pasa que las instituciones del estado los recursos los entregan siempre en el mes de Diciembre y estos deben estar rendido el 31 de Diciembre.

Respecto a la desvinculación de la Srta. Carol fue en Septiembre y el municipio no fue capaz de contratar a otra persona y toda la zona Sur quedo sin este profesional, entonces ahí varias visitas de 72 usuarios, por lo tanto esto también fue un problema de la administración anterior que ahora tiene que resolver la nueva administración, señala además que hay un técnico con un problema de salud, que tampoco esta haciendo su labor en terreno que es otra falencia que hay, porque es otro técnico contratado por Prodesal, pero solo esta en la oficina que antes de enfermarse veía otro territorio, entonces hay varias cosas que apuntan porque no se hicieron las visitas técnicas.

Sr. Mario Mariñan expresa que, de todos modos, aunque había menos personas igual tenían que hacer su labor, lo que afecto el cumplimiento del trabajo y esto fue durante cuatro años que faltó un técnico.

Sra. Ester Aguilar Directora de Control (s), aclara este complejo tema respecto a los fondos a terceros históricamente en los primeros 3 meses no llegan estos fondos y es un requisito que pone INDAP, es que el personal debe contar con vehículo, para eso le pagan un bono de movilización considerable.

Presidente consulta si se está dentro del marco legal, asignar un vehículo a Prodesal considerando que dentro del contrato de los funcionarios establece el uso del vehículo personal.

Sr. Gonzalo Cortes expresa que es un poco mas complejo porque dentro de las funciones del municipio, esta cubrir el desarrollo local y productivo, por lo tanto, el municipio si debería disponer de un vehículo, efectivamente ahí hay que ver un tema jurídico como la responsabilidad administrativa, tener fianza porque así lo requiere la Contraloría del funcionario que se le va a entregar un vehículo municipal.

4. PRONUNCIAMIENTO DIETA CONCEJALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 88 LEY 18.695:

Presidente somete a votación dieta mensual a los Concejales en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales por el año 2025, en atención al Art.Nº88, inciso primero de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

Concejales y Concejales Aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°62/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba dieta mensual a los Concejales en 15,6 Unidades Tributarias Mensuales por el año 2025, en atención al Art.Nº88, inciso primero, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695. Asimismo, el derecho a una asignación adicional anual a pagarse en el mes de Enero, establecida en el inciso sexto, correspondiente a siete coma ocho unidades tributarias mensuales a quienes cumplan con a lo menos un 75% de asistencia las sesiones; para los efectos anteriores, se considerarán tanto, las sesiones ordinarias como extraordinarias.

5. PLAN ANUAL DE COMPRAS:

SALUD:

Sr. Diego Huerta Director de Administración y Finanzas Departamento de Salud Municipal expresa que en el Registro Siaper registran los contratos a plazo fijo, indefinidos y prestación de servicios, permisos administrativos, feriado legal, tiempo compensatorio, permisos sin goces de sueldos, las capacitaciones, los ceses de funciones, también se ingresan los decretos de permisos especiales matrimonios, fallecimientos y decretos que aprueban las licencias médicas, manifiesta que actualmente el registro Siaper esta actualizado hasta el mes de Noviembre del 2024, porque se está esperando el ingreso de

la nueva administración para ingresar la nueva documentación con todos los antecedentes que corresponden.

Respecto al escalafón de méritos son 288 funcionarios, el periodo de evaluación es del 01/09/2023 al 01/09/2024, la calificación más alta es de 13.6, en esa calificación hay 184 funcionarios y la calificación más baja es de 8.9 donde hay un funcionario, los funcionarios por cada lista tenemos 240, en la primera lista que corresponde a un 13.6 a 13, la distinción, en la lista dos 41 funcionario de 12.0 a 7,5, que es buena, y en la lista tres no hay funcionarios y en la lista cuatro tampoco que es la eliminación este es el escalafón de acuerdo a la ley de APS, pero también hay una asignación que se paga en Abril, Junio, Septiembre, todos los funcionarios son calificados y se les paga una asignación a los mejores calificados por establecimiento que va bien detallado, actualmente el escalafón está en diseño.

Respecto a las cotizaciones no existe un certificado único, son muchos los funcionarios, están todas las cotizaciones pagadas en el departamento de salud, señala que salud ten otra unidad de supervisión que es el Servicio de Salud Atacama, por lo tanto mes a mes se tiene que enviar los antecedentes que se pagaron las cotizaciones de cada funcionario, para que transfieran el per cápita porque es el sueldo que se paga cada mes a los funcionarios y por un tema de buen funcionamiento toda esta información se lleva al día y ahora tiene como plazo hasta el 10/01/2025.

Respecto al Plan Anual de Compras informa que tienen el convenio de suministro de correos electrónicos institucional con una proyección de 9 millones seiscientos que corresponde a los correos de salud, porque son independientes al municipio tiene correos propios para un mejor funcionamiento, hay un convenio para licencias Office, departamento de salud, porque todos los computadores deben funcionar con licencias originales, convenios de suministro de internet para los cuatro consultorios del servicio de salud son 32 millones cuatrocientos, señala que actualmente existe la red minsal que es la red de la compañía Entel, que le entrega a todo Chile, pero se cae regularmente pero el departamento de salud implemento una red adicional que se paga por el departamento de salud, para el buen funcionamiento del servicio. Convenios de radiografías dentales, Convenio de ejecución dentales abarca todos los convenios dentales del servicio, convenios de suministro atención de oftalmólogo, convenio de suministro adquisición de lentes ópticos, convenio de suministro arriendo de computadores convenio de suministro de imágenes diagnósticas, todos estos convenios son con el Servicio de Salud Atacama y son de ejecución de Enero a Diciembre a través de una licitación anual, no se puede hacer lactaciones más pequeñas por continuidad del servicio, tenemos software de farmacia central que abastece las farmacias de los establecimientos, todos estos convenios de suministro son anual.

Sr. Diego Huerta informa que tiene el convenio de suministro reloj control que son 7 para todos los establecimientos, convenio de suministro de sala cuna para las funcionarias que tienen hijos menores de dos años que es una obligación como empleador facilitar sala cuna si es que lo requieren que Guantes de Seda ubicada en las Pircas, convenio de insumos dentales para el uso de los establecimientos de salud, convenio marco para adquisición de combustible para vehículos institucionales, servicio de impresión de formularios, insumos para mantención preventiva de los vehículos, servicio de arriendo de impresoras para los establecimientos de salud, esta es una estrategia que se tomó porque se paga solamente la cantidad e impresión el proveedor se encarga de todo, ya tiene 5 años con este servicio, servicio de imagen exámenes laboratorio, servicio recarga de oxígeno, adquisición de insumos corporativos como pendón, credenciales, afiches, convenio de suministro de medicamentos farmacia, insumo de consumo comestibles agua, frutas etc., que son para las actividades de promoción de salud, convenio de suministro de aseo, materiales de construcción para arreglos menores, para que la unidad de operación pueda desarrollar las reparaciones menores, servicio y retiro de manejo de residuos peligrosos por normativa hay una empresa externa que tiene que realizar este trabajo, adquisición de reactivos e insumos clínicos para el laboratorio clínico, convenio de suministro de farmacia comunitaria, adquisición de material de escritorio de oficina, servicio de lavado de ropa

clínica, servicio desratización aquí por normativa lo exigen mes a mes del departamento de salud, servicio de agendamiento remoto de visitas médicas este es un proyecto nuevo que en el año 2025 se va a implementar que nuestros usuarios puedan tomar citas medias de manera remota mediante una aplicación y plataforma web, que es un ítem nuevo para evitar las largas filas.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si esto de la farmacia central significa los 4 Cesfam y lo otro corresponde a la farmacia comunitaria.

Sr. Diego Huerta si los 4 Cesfam, se realiza la compra se distribuye de acuerdo a la demanda.

Plan Anual de Compra Municipal:

Presidente del concejo presenta a los funcionarios de Secpla a Srta. Marcela Araya y Yerko Urqueta, para presentar el Plan Anual del Municipio.

Srta. Marcela Araya expresa que el Plan de Compra es una lista referencial de los bienes y servicios que se contratan durante cada mes con todas las especificaciones y naturaleza del proceso para lo que se contrataran dichos servicios, su objetivo es una herramienta de gestión que permite planificar, identificar y priorizar contrataciones que se realizarán durante un periodo y también distribuye el presupuesto asignado, la información contenida confiere al organismo Público la posibilidad de identificar estrategias y adoptar acciones que permitan mejorar la gestión del abastecimiento, ordena las necesidades y objetivos de la entidad

Srta. Marcela Araya expresa que este Plan de compra es obligación publicarlo de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas Ley N°19.886, y su Reglamento, todos los organismos públicos se rijan por esta normativa deben elaborar la lista referencial antes mencionada y publicarlo en el sistema de información de compras públicas, mediante el Plan Anual de Compras, por lo tanto, todas las unidades en el mes de Enero tiene que consolidar toda la información.

Sr. Yerko Urqueta presenta todo lo relacionado a las Obras Civiles que han sido aprobadas en concejo en Diciembre se carga con un valor ficticio porque no se puede cargar el proyecto con un valor real por sus montos son de miles de millones lo que deformaría brutalmente el presupuesto municipal, la técnica es incluir la cartera con valores mínimos, en la realidad son los mismos proyectos pero con el valor real, porque tienen que trabajarse, aprobarse, financiarse, licitarse y ejecutarse, los proyectos se suben a través de un formato, los proyectos PMU, cuando se están ejecutando los proyectos para pagar al contratista a medida que se van aprobando los estados de pago, los FNDR, son proyectos más grandes, también hay recurso FRIL, los proyectos grandes se licitan si no hay ningún inconveniente el proyecto se contrata y se ejecuta dineros que no entran al presupuesto municipal porque se paga directamente al contratista de parte del Gobierno Regional.

Concejal Sr. Maycol Mancilla consulta respecto al proyecto del cementerio es al que se está construyendo o el que está.

Sr. Yerko Urqueta expresa que es el proyecto del cementerio actual, el antiguo, para mejoramiento a las oficinas administrativas, el Nuevo Cementerio está en ejecución recién del año pasado.

6. REGISTRO SIAPER:

Sr. Pablo Lanás presenta el Registro Siaper que es el Sistema de Información y Control que es la Plataforma de la Contraloría, está integrado el departamento de personal donde se registran todos los actos administrativos de esta unidad, se puede ver que el 2024, se registraron todos los actos administrativos, incluidos los contratos honorarios, permisos de feriado y contratos a plazo fijo, licencias médicas. Se destaca que esta plataforma es un sistema de control de la Contraloría que registra todos los actos administrativos del departamento de personal donde el total de actos administrativos fueron 4.106, registrados en la plataforma Siaper del 2024.

7. ESCALAFON DE MERITOS:

Sr. Pablo Lanas presenta Escalafón de Méritos de acuerdo a la normativa informa que a partir de la próxima semana ya estará publicado, el grafico muestra los grados de acuerdo a los cargos en el orden jerárquico, el cargo del alcalde es uno y el del Juez de Policía Local, Directivos son 8 y estan todos los cargos provistos con sus respectivos grados, están los profesionales, jefaturas con sus grados, técnicos, administrativos y auxiliares.

Sr. Pablo Lanas expresa que hay 15 vacantes para concurso planta para este año y estan esos grados de acuerdo al orden del escalafón y en la contrata es lo mismo con la diferencia que son menos funcionarios aquí no hay vacantes solo se da en la planta, señala que también hay profesionales, técnicos, administrativos, auxiliares con un total de 46 funcionarios.

Concejal Sr. Artemio trigos consulta respecto a esas vacantes hay que llamar a concurso

Sr. Pablo Lanas expresa que hay que llamar a concurso, se preparan las bases se publican todo el proceso por normativa primero va el ascenso y posteriormente las vacantes se van a concurso.

Concejal Sr. Robín Robledo consulta si hay alguna fecha determinada para el concurso

Sr. Pablo Lanas expresa que se deben ordenar se va ver con la administración y se comenzará el proceso, porque hay que elaborar bases, prepara la comisión, pero en cuanto esté todo listo se informará, señala que todo este proceso se publica.

Concejal Sr. Roberto Tapia presidente del concejo expresa que se presentará el certificado de pago de cotizaciones previsionales del área de salud municipal, municipio y cementerio.

8. CERTIFICADOS DE PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES AREA MUNICIPAL SALUD Y CEMENTERIO, EN VIRTUD DEL ARTICULO 60 DE LA LEY 18.695:

Sr. Pablo Lanas expresa que sacaron todos los certificados de pago de previsión de cada funcionario que son 722 de acuerdo a los funcionarios, informa que están todos digitalizados con todos los pagos al día, están todos los respaldos, para consulta.

Presidente del concejo solicita una copia para todos a la Secretaria Municipal.

9. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Secretaria Municipal informa que desde el 9.1 hasta 9.4 corresponde a la Dirección Jurídica para que el Director Jurídico.

Sr. Javier Villegas se refiere a 3 patentes de alcoholes, manifiesta que al consultar a Rentas Municipales indicando que estas patentes estan subsanadas.

1. Inf. N°DAJ-100191-2024. Prov. N°3171 Club Social Forcapreca, Prov. N°2655, de la Sra. Julia Murillo, por lo que no procede pronunciarse al respecto, en cuanto a la Prov. N° 2893/2023, presentada por Goes Sociedad Limitada, que expone la imposibilidad de pagar la patente en el plazo establecido de acuerdo a la ley. Plantea que el articulo 5, establece que el contribuyente que no paga dentro del plazo legal correspondiente debe pagar una multa de 10 UTM.

2. MEMO N°DAJ-M000664-2024: Causa O-25-2024, 1° Juzgado de letras de Vallenar, solicita avenimiento al Concejo Municipal. La causa Campillay/Municipio, funcionaria que prestaba servicio desde el 21 de Junio del 2009, hasta Septiembre del 2024, por lo tanto, presto Servicio durante 15 años, la suma inicial era por 26 millones y fracción, suma bastante alta y justa por años de servicios de esta demanda, se propone una base de avenimiento por un monto único de 18 millones. Presidente somete a votación.

Concejales y Concejales aprueban.

Acuerdo N°63/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral RIT O-25-2024 seguida ante el 1° Juzgado de letras de Vallenar caratulada "CAMPILLAY/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", por un monto total de \$18.000.000, monto que deberá ser

pagado en una sola cuota de acuerdo a lo señalado en Memo N°DAJ-M00664-2024 de fecha 26 de Diciembre del 2024, emitido por la Dirección Jurídica, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N°12.300.032.786 del Banco Estado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, Rol Único Tributario: 60.304.013-9, debiendo remitirse comprobante al correo electrónico: jl1_vallenar@pjud.cl.

3.MEMO N°DAJ-M000658-2024: Causa O-4-2023, 2° Juzgado de letras de Vallenar, solicita Causa O-4-2023, 2° Juzgado de letras de Vallenar, solicita avenimiento al Concejo Municipal. Causa Velázquez/Municipio, el funcionario tenía 15 años de servicio y fue desvinculado el 26 de Diciembre del 2022, el monto inicial fue por 25 millones y fracción, se llegó a una base de avenimiento se propone como avenimiento por un monto de \$ 10.500.000.-
Presidente somete a votación. Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°64/

Por unanimidad de los presentes, se aprueban las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral RIT O-4-2023 seguida ante el 2° Juzgado de letras de Vallenar caratulada "VELASQUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", por un monto total de \$10.500.000, en atención a Memo N°DAJ-M00658-2024 de fecha 23 de Diciembre del 2024, emitido por la Dirección Jurídica mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N°6.344.855-9 del Banco Santander a nombre del abogado patrocinante del demandante, don Alejandro Azúa Vega Rut: 16.388.658-8, correo electrónico: alejandroazua@icloud.com.

4.INF.N°DAJ-100197-2024: Sr. Javier Villegas Director de Jurídico expresa que este informe obedece a una respecto a una regularización de terreno a través del Memo N°663, se consulta al Asesor Urbanista, si el terreno es de dominio municipal. En respuesta a esta consulta a través del Memo N°134/2024, informa que donde se encuentra emplazada la vivienda corresponde a un terreno municipal.

Presidente del concejo plantea que hay una carta de solicitud del Club Meseta Azul con fecha 30/12/2024, solicitando aporte para una deportista.

Secretaria Municipal expresa que esa carta estaba en la correspondencia, pero a solicitud del Sr. Alcalde se retira de la correspondencia, para cuando él esté presente.

Presidente del concejo manifiesta que si los concejales están de acuerdo se ponga en tabla la solicitud del club. Concejales están de acuerdo.

5.Prov.N°4235, Club Deportivo y Recreativo Meseta Azul solicita aporte para solventar en parte los gastos para viajar a Santiago a un Campamento de Mesa de Tenis desde el día 06 al 10 de Enero del 2025, y a la ciudad de Copiapó el día 20 al 24 de Enero del 2025, para la Deportista de alto rendimiento Srta. Skarlette Paredes.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°65/

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$500.000. - (Quinientos Mil Pesos) al Club Deportivo y Recreativo Meseta Azul, representado por su presidente Sr. Wilson Guerrero Bruna, aporte que será utilizado en solventar en parte los gastos para viajar a Santiago a un Campamento de Mesa de Tenis desde el día 06 al 10 de Enero del 2025, y a la ciudad de Copiapó el día 20 al 24 de Enero del 2025, para la Deportista de alto rendimiento Srta. Skarlette Paredes.

6.Prov.N°4300: Club Deportivo Femenino Blanco y Negro solicita ampliación de plazo para hacer la rendición del proyecto social; Fortalecimiento Participación Ciudadana, Fondo Concursable Royalty Minero 2024. Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°66/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza al Club Deportivo Femenino Blanco y Negro, ampliación de plazo hasta el 15 de Enero del 2025, para realizar la rendición del proyecto social; Fortalecimiento Participación Ciudadana, Fondo Concursable Royalty Minero 2024

7.Prov.N°4300: Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Senior Compañía, solicita ampliación de plazo para hacer la rendición del proyecto ampliación de plazo hasta el 15 de Enero del 2025, para realizar la rendición del proyecto social; Fortalecimiento Participación Ciudadana, Fondo Concursable Royalty Minero 2024.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°67/

Por unanimidad de los presentes, se autoriza al Club Deportivo Recreativo Social y Cultural Senior Compañía, ampliación de plazo hasta el 15 de Enero del 2025, para realizar la rendición del proyecto social; Fortalecimiento Participación Ciudadana, Fondo Concursable Royalty Minero 2024.

Sr.Presidente expresa que converso con el presidente del club quien estaba muy preocupado por no poder realizar esta rendición de proyecto propone como fecha hasta el 31/01/2024.

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que él también se reunió con el presidente del club quien le manifestó que el plazo que tenían para esta rendición era hasta el 30/11/2024, plantea el concejal que estos proyectos tuvieron mucho retraso en la entrega de los recursos por eso todas las organizaciones están la misma situación por que tuvieron que comprar con muy poco tiempo para poder hacer la rendición antes de cerrar el año 2024, pero no les recibieron la rendición porque el plazo era hasta 30/11/2024.

Sr. Gonzalo Cortes expresa que esto es de manera excepcional.

Secretaria Municipal expresa que para esta ampliación de plazo un dictamen de Contraloría considera 15 días para estos efectos, para todo tipo de rendición.

Presidente del concejo expresa que sean 15 días.

8.Memo N°DSAL-M00205-2024: Sr. Diego Huerta solicita aporte para el Comité de Bienestar de Salud y aprobación de concejo para el Plan de Trabajo y la Cartilla de prestaciones 2025, expresa que el aporte del 2018 al 2024 fue de 3.0 UTM, al año por cada socio que son como 205 mil pesos., ahora se solicita que se pueda aumentar a 3.2 que serían 215 mil pesos al año por socio. Concejales y Concejales Aprueban.

Acuerdo N°68/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aporte municipal para el Departamento de Bienestar de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, correspondiente a 3.2, UTM, durante el 2025. En atención al Memo N°DSAL-M00205-2024, de fecha 30 de Diciembre del 2024.

Acuerdo N°69/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba el Plan de Trabajo y su Cartilla de Prestaciones año 2025, del Servicio de Bienestar de Atención Primaria de Salud, Vallenar. En atención al Memo N°DSAL-M00205-2024, de fecha 30 de Diciembre del 2024.

10. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Deporte y Recreación:

Concejal Sr. Maycol Mancilla solicita comisión de Deportes citar al presidente de la Asociación de Fútbol de Vallenar, con todos sus clubes deportivos que la integran para analizar algunos temas que están pendiente para el día Jueves 16/01/2024 a las 10.00 horas en la sala de sesiones, tema comodatos Complejo Cavancha y mantenimiento de los recintos

Comisión Infraestructura, Vivienda y Conectividad:

Concejal Sr. Roberto Tapia presidente de Comisión de Infraestructura y Viviendas solicita reunión de trabajo para el martes 28/01/2024 a las 9:30 horas en la sala de sesiones invitar al director de la DOM, Secpla, Egis, tema a tratar construcción de viviendas sociales nuevas en el aérea Sur de la comuna de Vallenar, problema del puente Brasil, reforzar la revisión de la cartera de proyectos.

Comisión de Cultura y Patrimonio:

Concejal Sr. Robín Robledo solicita comisión para el día 29 de Enero del 2025 a las 10:00 horas para analizar el tema de los artistas locales, plan de trabajo, en la sala de sesiones.

11. PUNTOS VARIOS:

Seguimiento a las Solicitudes:

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa a la comunidad que cuando ingresan una carta de solicitud para el concejo sugiere que se deja una copia a los concejales a objeto de hacer seguimiento a esa solicitud, para dar una respuesta.

Cementerio Municipal:

Concejal Sr. Maycol Mancilla manifiesta que hay un oficio pegado cerca del cementerio municipal, citando a personas citando a sus deudos de ciertos años por el tema de deudas, solicita que venga el Encargado del Cementerio Municipal, par que exponga de que se trata esta información al concejo y comunidad, para entender q lo que sucede en el cementerio.

Apoyo para los Crianceros y Agricultores:

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que se pueda ver con la gobernación alguna reunión y como concejo buscar la manera de apoyar a los crianceros y agricultores por el tema de la sequia especialmente en los sectores más alejados los pozos han bajado considerablemente los niveles de agua.

Sesiones de Concejo en Terreno:

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que las localidades de Domeyko, Incahuasi y Cachiyuyo estan pidiendo que el concejo pueda sesionar en el sector, para que se puedan agendar los concejos para y la comunidad pueda presentar sus inquietudes que son varias como el tema de las APR, Pequeñas Localidades y otras cosas que se deben ver como concejo municipal y municipio, para dar respuesta a los dirigentes de esas localidades.

Presidente del concejo concejal Sr. Roberto Tapia, consulta a la Secretaria Municipal, como hacer seguimiento a las incidencias que realizan los concejales, solicita si puede venir la secretaria de los concejales Srta. Rosa Reveco a esta parte del concejo, tomar nota de las incidencias, para hacer un seguimiento de manera interna del municipio para poder ir avanzando y esto no se transforme en una catarsis si no en algo efectivo.

Secretaria Municipal informa que se reunió con Rosita para ver el tema de las funciones y esta totalmente de acuerdo con que venga al concejo para cumplir con esa gestión, señala que ha estado haciendo un trabajo directo con Kenia que es su secretaria directa respecto a que todo lo que se sale del concejo dar respuesta de inmediato a las providencias, la Secretaria municipal manifiesta que cuando ingreso se le informo que habían mas de 5.000.000 mil providencias de responder, es una materia que analizaron con el administrador de como simplificar el tema de la vuelta que da la correspondencia que es donde tiene pendiente reunirse con el informático, para hacer mas eficaz y eficiente el sistema.

Presidente del concejo, concejal Sr. Roberto Tapia, consulta a los concejales si estan de acuerdo con lo planteado respecto a Rosita, para que se integre al concejo.

Concejales y Concejales estan de acuerdo.

Contingencia Puente Brasil:

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa preocupación por la poca responsabilidad de los conductores, entran camiones del supermercado del Tottus, buses provocando problemas que nos afecta a todos, deja en claro a la comunidad que lo del puente Brasil no es responsabilidad el municipio, sino que del MOP, manifiesta estar esperanzado en la instalación de un puente mecánico.

Planta Revisión Técnica.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que mañana se inaugurara la Planta Revisión Técnica que es una muy buena noticia para la comuna.

Presidente expresa que el la contingencia en el puente Brasil es un tema muy conflictivo, solicita a la Secretaria Municipal como acuerdo del concejo poder oficiar a Vialidad porque tiene conocimiento que el lunes a las 8:00, no había ningún funcionario de vialidad trabajando y es un horario que le corresponde a Vialidad, los colectiveros estaban reclamando porque habían vehículos circulando en ambos sentidos y se puede producir un accidente, considera importante oficiar a vialidad para que informe nuevamente los horarios, porque este compromiso no se está cumpliendo.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que se debe poner barreras de concreto para que no las puedan sacar.

Secretaria Municipal consulta si hay algún dato concreto. Presidente expresa que el día lunes no había y ha sido reiterado.

Trabajos de Cañas Paseo Ribereño:

Concejal Sr. Maycol Mancilla expresa que respecto al retiro de cañas que está ejecutando Medio Ambiente Aseo y Ornato, manifiesta que hay varios reclamos por el horario que lo están haciendo que es a las 16:00 horas, sugieren que se pueda hacer durante la noche por el tema de la circulación de vehículos como esta cortado en calle Serrano y la congestión vehicular que se produce, por lo menos que el retiro se haga en la noche.

Ingreso Camión Tottus:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que, en relación al puente de Brasil, en el horario del día lunes a las 8:30, ingresa un camión del Tottus, para que se oficie a la empresa o gestionar alguna reunión, porque no es la primera vez, sino que están pasando frecuentemente.

Presidente consulta si la ordenanza que se aprobó en concejo atrás, ya está en vigencia.

Sr. Gonzalo Cortes expresa que respecto a la incidencia del concejal Mancilla, el trabajo de retiro de cañas corresponde a una licitación, por lo tanto, no son funcionarios municipales los que están trabajando, plantea que solicitarán el cambio del horario, respecto a la ordenanza fue distribuida a la Sub Secretaria de Transporte para la última revisión y ahí va estar lista para entrar en vigencia, para poder hacer efectivas las multas y lo relacionado a esta materia, señala que se hará un proceso de información durante una semana especialmente respecto a las empresas.

Paseo Familiar en Tren a Huasco:

Concejal Sr. Robín Robledo manifiesta ver la posibilidad de poder retomar estos viajes del día domingo que se hacían con Ferronor, en el tren hacia Huasco de manera gratuita como paseo familiar lo que daría vida al movimiento de verano considera que es una tradición que se podría rescatar que convoca a toda la comunidad.

Disciplinas Deportivas Localidades Rurales:

Concejal Sr. Robín Robledo felicita la presencia del alcalde en las localidades de Domeyko, Cachiyuyo e Incahuasi, desde el punto de vista deportivo

Se gravita mucho en el fútbol, pero también se necesitan otras disciplinas dentro de estas comunidades, para ampliar el abanico y poder dar otras posibilidades a las personas de

esas comunidades, plantea que lo había conversado con el alcalde y le parece muy necesario poder viajar en el periodo de Febrero o inicio de Marzo.

Presidente del concejo manifiesta que se establezca en acta que se pueda sesionar como concejo municipal, en la localidad e Domeyko para poder atender las solicitudes de las Juntas de Vecinos y Organizaciones deportivas.

Instalación de Contenedores de Basura Ciclo Vía Paseo Ribereño:

Concejal Sr. Robín Robledo expresa que dentro del ciclo vías en el Paseo Ribereño falta deposito de basura, lo que conlleva a dejar o tirar donde la sea la basura de los usuarios que transitan por el sector, para mantener una limpieza y ayudar al sistema ecológico.

Sr. Gonzalo Cortes informa que ya fueron instalados en el sector.

Habilita el Sector:

Concejal Sr. Robín Robledo manifiesta si existe esa posibilidad el puente parís hacia arriba al Jilguero en el Paseo Ribereño, empezar habilitar ese Paseo, pero se estan produciendo algunos callejones de cañaverales, esto es para el resguardo en materia ecológico y humedales donde hay pozas hermosas por ese sector que pueden ser habilitadas porque sirve de paseo para que la gente pueda trotar o como paseo familiar.

Protocolo en los Actos:

Concejal Sr. Robín Robledo manifiesta que en los actos municipales o en otros le hace falta la presencia de seguridad, en el sentido de orden dentro del protocolo, sugiere tener ese resguardo.

Falta de Señalizaciones en la Comuna:

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta sobre el trabajo que realizó la empresa Bitumix, respecto al proyecto de pavimentación mejoramiento de calles porque han quedado muchas calles sin terminar los trabajos en relación a los trabajos de la empresa Aguas Atacama que realizaron arreglos por las cámaras y tenían que dejar en las mismas condiciones el pavimento y no dejaron la señal ética que fue retirada cuando hicieron esos trabajos, además esta faltando mucha la señal ética en la comuna, la concejala considera que ha pasado el tiempo suficiente como para que eso trabajo se haya concretado, señala que en el CESFAM Baquedano también faltan estas señales, para los usuarios donde se tienen que estacionar, solicita se pueda traer al Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, para que informe si estos trabajos se terminaron o en qué estado estan.

Presidente expresa que se podría sumar a la presentación que va a realizar Secpla en la cartera de proyectos que van a presentar donde está incluido ese proyecto.

Alumbrado Público:

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que esta haciendo un catastro sobre el alumbrado público de todos los sectores que estan oscuros y los espacios públicos que estan sin iluminación y sectores que por mucho tiempo han estado a oscuras por ejemplo en el Parque La Alegría en Vallalolid/España, manifiesta que lo viene solicitando desde el primer concejo de la administración anterior y todavía ese parque no esté alumbrado, porque es parte importante de la seguridad de la comuna.

Reunión Junta de Vecinos Pedro Martínez:

Concejala Sra. Deisy Saavedra solicita reunión con la Junta de Vecinos Pedro Martínez el año pasado hicieron una manifestación y quedo un compromiso de generar esta reunión con todos los departamentos correspondientes con el concejo en pleno, pero este compromiso no se ha cumplido, la concejala espera que ahora se pueda gestionar.

Presidente expresa al alcalde (s), y a la Secretaria Municipal, que se pueda sesionar en el Altiplano Sur, entendiendo que se le pidió al alcalde titular sesionar una vez al mes en terreno, para ir programando dentro de los primeros meses del año, para involucrase de

manera oficial como concejo municipal, invitar a la Delgada Provincial, Seguridad Ciudadana y Carabineros.

Sr. Alcalde (s), solicita que se le pueda hacer llegar los antecedentes de Pedro Martínez, para conocer la materia que se va abordar en esa reunión e invitar a Seguridad Ciudadana, Delgada Provincial, Carabineros.

Secretaria Municipal expresa que también es para justificar la salida a terreno, sugiere que la Junta de Vecinos solicite por escrito, para convocar a la Delegada Provincial.

Solicita Listado de la Desvinculación de 56 funcionarios:

Concejala Sra. Deisy Saavedra respecto a la desvinculación de los 56 funcionarios dl municipio, solicita al alcalde el listado de estos funcionarios porque una vez que tenga conocimiento de quienes fueron los notificados, la concejala va poder pronunciarse respecto a esa materia porque es parte de su función como rol fiscalizador.

Evaluación al Funcionario:

Concejala Srta. Natalie Mery manifiesta que es muy importante tener una evaluación, porque es un derecho de cada trabajador, permite que el trabajador se pueda saber en que se puede superar, tiene derecho a capacitaciones, la concejala expresa que ojalá cada trabajador tenga esta evaluación técnica de acuerdo al trabajo que desempeña en su carpeta como corresponde, además hay que informar al funcionario porque no se dio continuidad al contrato, pero se entiende que también es facultad del alcalde.

Proyecto Mejoramiento Canil:

Concejala Srta. Natalie Mery respecto a los fondos Royalty en lo cual 35 millones fueron destinados a un mejoramiento del Canil, este proyecto se empezó a ejecutarse el año pasado donde estan ahora llegando todas las cosas, la concejala manifiesta que se pueda dar continuidad a este proyecto y además sugiere que se pueda trabajar con las agrupaciones animalistas, para la tenencia responsable de las mascotas, también destaca el trabajo de la veterinaria Bernardita Aguilar.

Fondos Royalty 2024:

Concejala Srta. Natalie Mery considera importante trabajar con las organizaciones el proyecto Fortalecimiento de Participación Ciudadana, siente que fue un éxito dentro de las agrupaciones que fueron 56 organizaciones que se adjudicaron estos recursos que no es menor la concejala siente que es un buen fondo y una buena comunicación que tiene el municipio para las agrupaciones que en este último tiempo tiene conocimiento que cultura esta llamando a las organizaciones, considera que se pueda revisar las bases porque hay muchas falencias que se pueden mejorar para la comunidad.

Alumbrado Público:

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que las luminarias en calle San Ambrosio/Sargento Aldea y 14 de Julio frente a la fiscalía hay un taller que funciona ahí, de la Sra. Cintia Barrera, destacada vecina del sector, artista visual plástica, ella hace muchas cosas maravillosas y muchas veces le toca salir tarde en la noche y estan apagadas todas las luminarias de esa cuadra, solicita que medio ambiente lo pueda regularizar.

Tenencia Responsable de Mascotas:

Concejal Sr. Roberto Tapia respecto a la tenencia responsable de mascotas principalmente a los animalitos que estan abandonados en la calle y las personas y organizaciones que tiene pocos recursos y preocupación para atenderlos, solicita que se establezca una mesa de trabajo con todas las organizaciones que se convoque desde el municipio para comenzar a trabajar con ellos, solicita que el alcalde pueda evaluar la compra de una clínica móvil con los recursos Royalty, hace unos días atrás nos pre propuso comprar un bus para el traslado de las organizaciones sociales, por lo que el concejal considera relevante evaluar la compra de esta clínica y su funcionamiento, lo

que sería un gran acierto y ayuda para la comunidad y principalmente para las organizaciones que se preocupan por el bienestar de los animales.

Instalación de Contenedores Fuera del Estadio Techado:

Concejal Sr. Roberto Tapia reitera la solicitud que hizo de poder poner contenedores de basura fuera del estadio techado donde hay unos carros de comida principalmente en una plaza que hay ahí, menciona que van a tratar en comisión el proyecto de reposición que se pueda tratar en esa mesa de trabajo donde están los paraderos de ese lugar donde muchas veces los usuarios deben esperar por mucho rato y lo que significa consumir los alimentos ahí, por lo tanto, es urgente instalar estos contenedores para depositar la basura de ese lugar.

Seguridad Paseo Ribereño:

Concejal Sr. Roberto Tapia hace eco a una demanda ciudadana en el Paseo Ribereño, ojalá se le pueda solicitar mayor resguardo a la Delegada Provincial, se están recuperando las piletas para que las familias Vallenarina puedan ir a disfrutar, pero hay reclamos que hay principalmente extranjeros escuchando música fuerte, gritando con insulto, vendiendo comida en la calle, hay que pedir resguardo policial, que haya más rondas al equipo de seguridad, ya que ese espacio se va a ocupar en este tiempo estival.

Presidente del concejo expresa que a solicitud del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato todo lo que tenga que ver con luminarias o materia de esa dirección canalizarla a través del concejo municipal, es el conductor regular que tienen los concejales y concejalas para realizar los requerimientos de la comunidad.

Se cierra la sesión 12:18 horas.



JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL



JAO/mvb.